LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (SBE) N° 08/2017
"ADQUISICIÓN DE ARMAS REGLAMENTARIAS PARA LA POLICÍA NACIONAL"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **treinta días del mes de octubre del año dos mil diecisiete**, se reúne el Comité de Evaluación, conformado por los funcionarios designados según Resolución N° 290 de fecha 07 de junio de 2017, del Ministerio del Interior *"POR LA CUAL SE SUSTITUYE EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 73 DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2016 "POR EL CUAL SE CONSTITUYE EL NUEVO COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA LOS DISTINTOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS REALIZADOS POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR, DENTRO DEL PROGRAMA 001 "ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR"*, con el objeto de llevar a cabo la evaluación de la oferta correspondiente al llamado a Licitación Púbica Nacional (SBE) Nº 08/2017 "Adquisición de Armas Reglamentarias para la Policía Nacional"; en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*"; a fin de corroborar si la misma cumple con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente llamado, para de este modo determinar que la oferta sea técnica y económicamente más conveniente a los intereses del Ministerio del Interior y al Estado Paraguayo.

1. Antecedentes.

- **PAC N° 336.440**
- **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 587/2017** de fecha 27 de setiembre de 2017, cuyo monto asciende a la suma de Gs. 3.400.000.000.- (Guaraníes tres mil cuatrocientos millones).
- **Resolución N° 480** de fecha 29 de setiembre de 2017 de aprobación del llamado.
- **Acta de Sesión Pública Virtual ID Nº 336440** de fecha 20 de octubre de 2017.
- **Acta de Apertura de Sobres N° 40/2017**, realizada en fecha 23 de octubre de 2017, resaltándose las informaciones relativas al oferente, el precio presupuestado por el mismo, de acuerdo a lo expuesto a continuación:

"…1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC
En virtud a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, y en consideración al Acta de Sesión Pública Virtual ID: 336.440, se procede a la apertura del sobre presentado, dejándose expresa constancia de la oferta abierta en el presente acto:

1. SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY S.A. (SIT)

2. Ofertas Tardías
Se deja constancia que en el presente Acto de Apertura, no se han presentado ofertas tardías.

3. Monto de las Ofertas
A continuación se procede a detallar el precio ofertado por la firma participante, conforme al sistema de evaluación:

Oferente	*Precio Total (IVA incluido)*
SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY S.A. (SIT)	***3.015.000.000***

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:
Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

N°	*OFERENTE / RUC*	*Formulario de Oferta debidamente firmado*	*Garantía de Mantenimiento de Ofertas*	*Documento que acredita la representación*	*DD.JJ. Art. 40, Ley 2051/03*
1	***SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY S.A. (SIT)*** *80025550-0*	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta*

Observaciones SIPE:
- La firma SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY S.A. (SIT) presenta la Constancia del SIPE N° 1472716 de fecha 19/10/2017.

5. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:
- *Se deja constancia que en el presente acto no han existido observaciones por parte de la firma participante*

*Se da por terminado el Acto siendo las **10:15 horas,** previa lectura y ratificación, y en prueba de conformidad, firman los Funcionarios designados en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor…".*

2. Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas

Conforme a los datos establecidos en el SICP (Sistema de Información de las Contrataciones Públicas) el Sistema de adjudicación del presente llamado es **POR EL TOTAL.**

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abg. Gonzalo García de Zúñiga
Director Interino
Dirección de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

La oferta presentada, ha sido objeto de un exhaustivo análisis, tanto en el aspecto jurídico-legal, técnico, así como en el económico-financiero, siendo el resultado de tal examen, el presente informe que se pone a conocimiento de la Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado.

2.1 Evaluación Jurídico-Legal

Con relación a la oferta presentada, se hacen las siguientes observaciones, según lo establecido en la Sección VII, Anexo N° I – DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA del Pliego de Bases y Condiciones:

Documentos:	***SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY S.A. (SIT)***
A) Formulario de Oferta	*CUMPLE*
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta	*CUMPLE*
C) Documentos legales ***Oferentes Individuales. Personas Físicas.***	*N/A*
D) Documentos legales ***Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.***	----------
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	*CUMPLE*
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	*CUMPLE*
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	*CUMPLE*
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	*CUMPLE*
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	*CUMPLE*
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	*CUMPLE*
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	*CUMPLE*
E) Oferentes en Consorcio	*N/A*
F) Cualquier otro documento adicional requerido.	----------
*Documentación que demuestre, la capacidad de haber suministrado armas reglamentarias (pistola), como proveedor y en forma satisfactoria. Para lo cual se considerarán los siguientes documentos: contratos y/o comprobantes legales de ventas, que deberán arrojar un monto total anual de facturación igual o superior al 50% del monto total de lo ofertado en la presente licitación, en los cinco últimos años **(2012-2013-2014-2015-2016)**. El oferente deberá presentar como mínimo un comprobante de cada año.*	*CUMPLE*
Documentación que demuestre Referencia internacional de uso por más de 5 años en instituciones policiales.	*CUMPLE*
Documentación que demuestre Referencia de uso por más de 5 años en instituciones policiales en Paraguay (en uso de la Policía Nacional por mínimo 5 años).	*CUMPLE*
Documentación que demuestre que la Empresa se encuentra constituida con antigüedad mínima de 10 años.	*CUMPLE*
Documentación o Constancia de haber proveído armamento al Estado en los últimos 5 años.	*CUMPLE*
*Fotocopia autenticada del Balance General de los tres últimos años **(2014-2015-2016)**, conforme lo establecido por la Sub Secretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda.*	*CUMPLE*
Certificado de NATO.	*CUMPLE*
Certificación ISO 9001 para armas.	*CUMPLE*
Autorización del Fabricante.	*CUMPLE*
Para Personas Jurídicas, se solicita a los oferentes presentar, en Carácter de Declaración Jurada, el listado del directorio y de los socios o accionistas de las Sociedades con sus respectivos números de cédula, a fin de ser consultados en la base de datos del SINARH, conforme a la Resolución DNCP N° 849/15.	*CUMPLE*
A fin de aplicar lo establecido en el Decreto N° 9649/12, se solicita la presentación del certificado de origen nacional emitido por la Dirección de Desarrollo empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La no presentación de dicho certificado no significa la descalificación de la oferta.	*NO APLICA teniendo en cuenta que no cotiza productos de origen nacional*
Declaración Jurada de: *- Que ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del presente llamado, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.* *- Que está plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas y que lo acepta en todos sus términos.* *- Que cuentan con solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad se encuentra vinculada con el tipo de bienes que oferta.* *- La disponibilidad de los bienes para su entrega en el tiempo requerido por la Convocante, es decir, el Plan de Entregas del suministro, presentado por el Oferente y elaborado en base al Plan de Entregas propuesto por la Convocante.*	*CUMPLE*

OBSERVACIONES:

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abg. Gonzalo García de Zúñiga
Director Interino
Dirección de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

Abog. Oscar D. Croce L.
Secretario General
Ministerio del Interior

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

De acuerdo a las verificaciones realizadas, a fin de corroborar el cumplimiento de la oferta, respecto al suministro de las documentaciones básicas de CARÁCTER SUSTANCIAL, solicitadas en la Carta Invitación, se constata que la firma **SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY S.A. (SIT) "CUMPLE"**, con este requisito.

Prosiguiendo con la evaluación, a fin de corroborar el cumplimiento de la oferta, respecto al suministro de las documentaciones de CARÁCTER FORMAL, solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, se menciona que se procedió a solicitar a la firma **SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY S.A. (SIT)**, documentaciones que componen su oferta en el marco del llamado de referencia, a través de la **Nota D.U.O.C. N° 395/17** de fecha 23 de octubre de 2017.

Al respecto, la firma en cuestión remite respuesta, conforme a la Nota de fecha 24 de octubre de 2017, adjuntando las documentaciones y aclaraciones solicitadas.

En consideración a lo mencionado, se ha procedido al análisis de los documentos presentados por el oferente, y se constata que la firma **SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY S.A. (SIT) "CUMPLE"** con las documentaciones de carácter formal.

Prosiguiendo con la evaluación, a fin de dar cumplimiento a formalismos establecidos en los procesos de adquisición, se menciona lo dispuesto en la **Resolución DNCP Nº 849/2015**, de fecha 27 de marzo de 2015 ***"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"***, que en su Art. 1 señala: ***"Calificación Legal. Prohibiciones de los incisos "a" y "b" del Artículo 40… Inciso b) "Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas de la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública..."***.

En ese sentido, se describe el detalle del oferente, teniendo en cuenta la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), conforme se visualiza en los reportes emitidos por el Departamento de Control y Seguimiento, dependiente de la Dirección Financiera de la Institución, adjuntos en el Memorándum DUOC N° 535/17 de fecha 30 de octubre del presente año, documento que forma parte integrante del presente informe:

N°	*Oferente*	*Nombre y Apellido (Socios y/o representantes)*	*C.I. N°*	*Observaciones*
1	*SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY S.A. (SIT)*	*Moises Elias Raphael Fridamm*	*340.421*	*No figura en las Bases de Datos del SINARH*
2		*Dario Javier Karmel*	*5.250.489*	*No figura en las Bases de Datos del SINARH*
3		*Eran Alon*	*5.279.831*	*No figura en las Bases de Datos del SINARH*

Por todo lo expuesto, se constata que la firma **SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY S.A. (SIT)**, no se encuentra inhabilitada por la normativa establecida en el Art. 60 de la Ley 1626/00 de la Función Pública y el Art. 40 de la Ley N° 2051/03 en los incisos a) y b), a los efectos de contratar con el Estado.

2.2 Evaluación Económico-Financiera

Seguidamente, y teniendo en cuenta el análisis preliminar, se pone a conocimiento del Señor Ministro, la oferta económica de la empresa **SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY S.A. (SIT)**, que cotiza en el presente proceso, cuyo monto unitario y total se detalla a continuación:

N°	*Descripción*	*Unidad de Medida*	*Cantidad*	*Marca*	*Procedencia*	*Precio Unitario (IVA incluido) Gs.*	*Precio Total (IVA incluido) Gs.*
1	*Pistola 9MM*	*Unidad*	*450*	*GLOCK*	*EEUU*	*6.700.000*	*3.015.000.000*

El detalle de la oferta presentada, se expone en el **"Cuadro Comparativo de Ofertas"**, que se adjunta y forma parte integrante del presente informe como **Anexo 1**.

2.2.1 Capacidad Financiera

Según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente que cotiza en la presente licitación, se procede a describir los siguientes indicadores:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
   Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2014-2015-2016)
b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abg. Gonzalo García de Zúñiga
Director Interino
Dirección de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2014-2015-2016)

c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en los últimos 3 años (2014-2015-2016), no deberá ser negativo.

Con respecto al análisis relacionado a la Capacidad Financiera, se menciona que se ha procedido a verificar los ratios correspondientes a la firma **SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY S.A. (SIT)**, constatándose que la misma **CUMPLE** con la Capacidad Financiera solicitada, conforme a la planilla de Ratios Financieros que está digitalizado íntegramente y forma parte del presente documento:

RATIOS FINANCIEROS

LPN Nº 08/2017 "Adquisición de Armas Reglamentarias para la Policía Nacional"

Empresa:	SIT PARAGUAY S.A.				
RESUMEN DE DATOS		2.014	2.015	2.016	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE		54.316.729.974	40.340.909.024	21.500.198.503	38.719.279.167
PASIVO CORRIENTE		36.821.049.929	24.076.029.804	17.065.177.909	25.987.419.214
ACTIVO TOTAL		69.850.498.794	66.912.591.777	40.848.120.010	59.203.736.860
PASIVO TOTAL		42.357.483.573	32.167.908.993	23.613.898.978	32.713.097.181
RESULTADO DEL EJERCICIO		5.797.334.841	6.448.833.063	899.676.205	4.381.948.036
CAPITAL		9.600.000.000	9.600.000.000	10.000.000.000	9.733.333.333
RATIOS	FÓRMULA	2.014	2.015	2.016	PROMEDIO
LIQUIDEZ	AC/PC	1,475154296	1,675563178	1,259887158	1,470201544
ENDEUDAMIENTO	PT/AT	0,606402020	0,480745225	0,578090227	0,555079157
RENTABILIDAD	RE/C	0,603889046	0,671753444	0,089967621	0,455203370

2.3 Análisis de Precios Ofertados

A continuación se procede a realizar la evaluación y análisis de los precios ofertados, en atención a lo establecido en el **Art. 1°** de la **Resolución DNCP N° 1173/2016**, que establece lo siguiente: *"Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición de los precios ofertados cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.*

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems) ...".

En base a lo expuesto, se procede a realizar el siguiente cuadro, con el detalle del precio unitario referencial establecido por la convocante, y el precio unitario cotizado por el oferente, **SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY S.A. (SIT)**, los cuales forman parte del presente Informe de Evaluación, a fin de resaltar aquellos precios unitarios que se encuentran por debajo del 30% del precio referencial establecido por la Convocante, y los precios unitarios que superan el 20% del precio referencial, en atención a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 1173/2016**.

Observaciones:

- En este punto es importante resaltar que el Precio Unitario Referencial establecido por la Convocante se encuentra difundidos en el portal web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (ID 336.440).

- No fue necesario la aplicación de correcciones aritméticas a la oferta presentada.

- El detalle del precio se describe a continuación:

					SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY S.A. (SIT)	
Ítem	*Descripción del Bien*	*Precio Referencial de la Convocante*	*Disminución del 30% del Precio Referencial establecido por la Convocante*	*Aumento 20% del Precio Referencial establecido por la Convocante*	*Precio Unitario Cotizado Gs. (IVA incluido)*	*Observación*
1	*Pistolas 9MM*	***7.317.433***	*5.122.203*	*8.780.920*	***6.700.000***	*No se encuentra por debajo del 30% del precio referencial, ni supera el 20% del precio referencial*

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abg. Gonzalo García de Zúñiga
Director Interino
Dirección de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

Abog. Oscar D. Croce E.
General

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

- Teniendo en cuenta el cuadro precedente, se constata que el precio ofertado por el oferente **SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY S.A. (SIT)**, se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la normativa citada.

2.4 Margen de Preferencia (Ley Nº 4558/11)

En atención a formalismos estipulados en los procesos de adquisición, se menciona la **Ley Nº 4558/2011**, de fecha 14 de diciembre de 2011 **"QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y que en su **Artículo 2º** dispone: "*Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional".*

Conforme a lo expuesto, se menciona que la firma **SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY S.A. (SIT)**, no cotiza productos de origen nacional, además de ser la única que cotiza en el presente proceso de contratación, por lo que no es necesario realizar la comparación adicional a fin de determinar el beneficio establecido como margen de preferencia.

2.5 Evaluación Técnica

Una vez efectuado el examen preliminar, la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, a través del Memorándum DUOC N° 526/17 de fecha 25 de octubre de 2017, remitió la oferta presentada en el marco del presente llamado, y solicitó a la Dirección General de Administración Finanzas de la Institución, el informe técnico correspondiente.

Al respecto, se ha remitido a la Dirección de UOC el **Informe Técnico** de fecha 27 de octubre de 2017 elaborado conjuntamente por la Dirección de apoyo Logístico del Ministerio del Interior y la Comandancia de la Policía Nacional, dicho informe está digitalizado íntegramente y forma parte del presente documento:

TETÃ REKUÁI
MOTENONDEHA
MINISTERIO DEL INTERIOR

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Dirección de Apoyo Logístico

Informe Técnico

A: *Lic. Omar Mongelós González, Director*
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

DE: *C.P. Fredys Agüero, Director*
Dirección de Apoyo Logístico
Com. Gral. Director Luis Carlos Rojas López, Comandante
Comandancia de la Policía Nacional

TEMA: *Memorándum DUOC N°526/17*

FECHA: *27/10/2017*

Me dirijo a usted, en virtud al Memorándum de referencia en la cual se solicita el Informe Técnico, referente a la LPN N° "Adq. de Armas Reglamentarias par la Policía Nacional" ID N° 336.440.

A lo mismo se realiza el análisis de la Oferta presentada por la Empresa SIT del Paraguay, en el cuadro anexo.

Así mismo ha presentado todas las documentaciones sustanciales que acompañan a la Oferta.

Se solicita la prosecución de los trámites propios del Llamado atendiendo la necesidad imperiosa de contar con dicho bien en el lapso establecido.

Atentamente.

MINISTERIO DEL INTERIOR
Unidad de Apoyo
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones
Entrada Nº 489
Fecha: 27.10.2017 Hora: 9:50
Firma:

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION DE LA UOC
DIR. GRAL. DE GABINETE — OTROS:
DIR. GRAL. DE ASESORIA JURIDICA
DIR. GRAL. DE PLANIFICACION
DIR. DE COMUNICACION SOCIAL
DIR. DE SISTEMAS INFORMATICOS
DIR. DE RECURSOS HUMANOS
SECRETARIA GENERAL
DIR. DE CONTABILIDAD
DPTO. DE LICITACIONES
DPTO. DE PRESUPUESTO
DPTO. DE CONTROL INTERNO
DIV. DE CONTRATACIONES
DPTO. EQUIPAMIENTO
FECHA:
Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Asunción –Chile 719
Telef. 021–444 811

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Gonzalo García de Zúñiga
Director Interino
Dirección de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

TETÃ REKUÁI MOTENONDEHA MINISTERIO DEL INTERIOR
TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Informe Técnico

Pistola 9mm Modelo: 17 de procedencia austriaca	Cumple	No Cumple
1. Sistema de funcionamiento semi automático.	x	
2. Calibre del arma 9mm 9x19 Parabelleum.	x	
3. Longitud máxima del arma 18.80 cm.	x	
4. Longitud mínima del arma 17 cm.	x	
5. Longitud máxima del cañón 12.7 cm.	x	
6. Longitud mínima del cañón 11.40 cm.	x	
7. Altura máxima del arma 15 cm.	x	
8. Altura mínima del arma 13 cm.	x	
9. Ancho máximo del arma 3.5 cm.	x	
10. Ancho mínimo del arma 2.8 cm.	x	
11. Mecanismo de disparo de sistema de "acción contante o continua".	x	
12. Con percutor en lanzadera.	x	
13. Sistemas internos de seguridad automática, uno de ellos incorporado a la cola del disparador, entiéndase triple sistema de seguros automáticos son palanca externa, con sistema liberador en la cola del disparador.	x	
14. Armazón de polímetro de alta resistencia, con dos canales labrados en el extremo del armazón (riel picantinny) para montaje de accesorios.	x	
15. Guardamonte tipo combat.	x	
16. Corredera y cañon de acero de alta resistencia con tratamiento anticorrosivo "tenifer" "melonite" o de resistencia similar.	x	
17. Acabado oscuro mate.	x	
18. Sistemas de miras abiertas de alta visibilidad.	x	
19. Cargador con capacidad de al menos 17 cartuchos.	x	
20. Certificado de NATO.	x	
21. Certificación ISO 9001 para armas.	x	
22. Tiene que ser compatible con el accesorio de conversión de pistola a PWD.	x	
23. Referencia internacional de uso para más de 5 años en instituciones policiales.	x	
24. Referencia de uso por más de 5 años en instituciones policiales en Paraguay (en uso de la Policía Nacional por mínimo 5 años).	x	
25. Autorización de fábrica.	x	
26. 3 cargadores en total.	x	

CP. FREDYS AGÜERO
Dirección de Apoyo Logístico
Ministerio del Interior

COMANDANCIA

Atento a lo expuesto, y considerando lo establecido en el **Art. 60 ANÁLISIS** del **Decreto Reglamentario N° 21909/03** que expresa: *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: ... 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego..."*, este Comité concluye que la oferta presentada, correspondiente a la firma **SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY S.A. (SIT), "CUMPLE"** con los requisitos técnicos del Pliego de Bases y Condiciones.

3. Parte conclusiva

Antes de iniciar la parte conclusiva del presente informe de evaluación, es importante indicar que la conclusión arribada por este Comité, ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, haciéndose saber que la oferta presentada, fue analizada sin restricciones, en sus aspectos Jurídico-Legal, Técnico y Económico-Financiero.

Es oportuno resaltar que, para realizar todos y cada uno de los actos del procedimiento citados precedentemente, se observó en todo momento, lo dispuesto por la Ley Nº 2.051/03; específicamente lo establecido en su Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27. Comité de Evaluación y Art. 28 Adjudicación; así como lo estipulado en el Reglamento N° 21909/03; Artículos 60 "Análisis", 61 "Método de Evaluación" y 63 "Criterio de Adjudicación".

Durante todo el presente proceso, se ha velado y asegurado el acceso de los posibles oferentes, a todos los datos de la Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles interesados todo cuanto guarda relación al presente llamado.

Seguidamente, se presenta, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y la Ley Nº 2051/03, el siguiente resumen:

Empresa	*Aspecto Jurídico-Legal*	*Aspecto Técnico*	*Aspecto Económico-Financiero*
SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY S.A. (SIT)	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Gonzalo García de Zúñiga
Director Interino
Dirección de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

Ing. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Considerando el análisis realizado a la oferta sometida a estudio, conforme a la normativa vigente, así como la relación de hechos y de derechos expuestos precedentemente, este Comité de Evaluación sugiere al Señor Ministro del Interior, Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado, cuanto sigue:

3.1 Sugerencia de la Adjudicación.

Teniendo en cuenta el Art. 26 Evaluación de Ofertas de la Ley N° 2051/03; el Acta de Sesión Pública Virtual ID Nº 336.440, el Acta de Apertura de Sobres Nº 40/2017, el Informe Técnico de fecha 27/10/2017 de la Dirección de Apoyo Logístico del Ministerio del Interior y la Comandancia de la Policía Nacional, el Cuadro Comparativo de Precios, y que la modalidad de adjudicación es **POR EL TOTAL**, este Comité recomienda adjudicar el presente llamado a la firma **SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY S.A. (SIT)**, por los siguientes motivos: Haber cumplido con la solvencia técnica, legal y económica, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones; de acuerdo al cuadro que a continuación se presenta:

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

Firma Adjudicada: SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY S.A. (SIT) RUC Nº 80025550-0									
N°	*Código de Catálogo*	*Descripción*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Cantidad*	*Marca*	*Procedencia*	*Precio Unitario (IVA incluido) Gs.*	*Precio Total (IVA incluido) Gs.*
1	*46101504-001*	*Pistola 9MM*	*Unidad*	*Unidad*	*450*	*GLOCK*	*EEUU*	*6.700.000*	*3.015.000.000*
Precio Total Gs.									***3.015.000.000.-***

Total: Guaraníes tres mil quince millones, IVA incluido.

Conclusión y Recomendación Final.

En atención al análisis realizado, teniendo en cuenta la oferta presentada, el Comité de Evaluación luego de un exhaustivo debate, cree oportuno poner a consideración y recomendar al Señor Ministro cuanto sigue:

1. **RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN** del llamado a Licitación Pública Nacional (SBE) N° 08/2017 para la "Adquisición de Armas Reglamentarias para la Policía Nacional" ID Nº 336.440, a la firma **SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY S.A. (SIT)**, con **RUC N° 80025550-0,** por un monto total de **Gs. 3.015.000.000.- (Guaraníes tres mil quince millones) IVA incluido,** por cumplir con todos los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, conforme a los antecedentes estudiados y lo argumentado en el presente Informe.

Es nuestro informe.

Lic. Raúl Ramírez Fernández
Director General de Administración y Finanzas

Lic. Omar Mongelós
Director de Unidad Operativa de Contrataciones

MINISTERIO DEL INTERIOR * Unidad Operativa de Contrataciones * Dirección de Contrataciones * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Oscar Croce Echeverría
Secretario General

Abg. Gonzalo García de Zúñiga
Director de Asesoría Jurídica